CONTRATO DE COMPRA – VENTA DE SOFTWARE

Entre los suscritos **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** expedida en **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, residente en la ciudad de **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, actuando en nombre y representación de **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** Nit No. **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, con domicilio en **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** en la ciudad de **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, y aquien en adelante se denominará el COMPRADOR ó USUARIO AUTORIZADO, por una parte, y por la otra, **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ expedida en **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, residente en el municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_cuyo domicilio es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y quien para los efectos del presente documento se denominará el VENDEDOR, hemos convenido en celebrar el presente contrato de Compra-Venta de Software, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO:** El VENDEDOR otorga una **LICENCIA DE USO DE SOFTWARE** al COMPRADOR sobre el Programa \_\_\_\_\_\_\_\_\_ y todos sus módulos, desarrollados para administrar la Información en los Procesos de Pago, Venta y Postulación de oferta de empleo realizadas a través del software anteriormente mencionado, la cual le autoriza al COMPRADOR el uso del programa con un espacio inicial de 100 usuarios para acceder al sistema. De acuerdo a la alianza estratégica entre el VENDEDOR y la Firma \_\_\_\_\_\_, el VENDEDOR entregará al COMPRADOR la licencia respectiva que lo autoriza para utilizar sus aplicaciones; dicha licencia fue pagada por el VENDEDOR directamente a la firma \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**. (**Véase cuarta clausula**)**.

**PARAGRAFO 1:** Entiéndase por licencia de uso de software la firma y aceptación del presente contrato y el cumplimiento del pago por el Software. **(**Véase quinta clausula**)**.

**PARAGRAFO 2:** El número de usuarios para acceder al sistema podrá ser modificado por acuerdo mutuo entre las partes, generando costos adicionales para el Programa.

**SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS DE LOS VENDEDORES:** El programa licenciado, desarrollado por los Tecnólogos en Análisis y Desarrollo de Software, **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_- y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, tiene las características señaladas en la propuesta presentada por el VENDEDOR al COMPRADOR, la cual, para todos los efectos legales, hace parte integral del presente contrato. **(**Véase matriz anexa al contrato**)**.

**TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR:** Los programas fuente son propiedad de **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, quienes han autorizado al VENDEDOR para realizar ventas del programa, al COMPRADOR se le entregará un subdominio de la página oficial de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, el cual debe ser utilizado para uso EXCLUSIVO del COMPRADOR, de tal forma que el usuario que autorice ó permita copias no autorizadas del programa o de la documentación anexa que se entrega, será solidariamente responsable junto con el usuario no autorizado, por los daños ó perjuicios que dicha conducta pueda ocasionar. El programa licenciado, así como sus manuales de operación, son propiedad del VENDEDOR y se encuentran protegidos por las leyes de propiedad intelectual y derechos de autor de Colombia, tratados internacionales y demás leyes aplicables, por lo tanto el COMPRADOR deberá abstenerse de reproducir por cualquier medio, enajenar ó transformar, adquirir para la venta ó distribución para otras empresas, sin previa autorización del VENDEDOR.

**PARAGRAFO 1:** El programa puede ser objeto de comercialización por parte del VENDEDOR, dado que el programa entregado es un subdominio de la página oficial de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ y este subdominio cuenta con las características del programa y de personalizaciones requeridas por la empresa siempre y cuando no impliquen cambio substancial de diseño o programación a criterio del VENDEDOR.

**CUARTA: VALOR:** El precio del software es de $ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (en letras).

**QUINTA: FORMA DE PAGO:** La primer cuota es de $ \_\_\_\_\_\_\_\_ al inicio del presente contrato ó instalación del programa en la oficina principal del COMPRADOR y el ($ \_\_\_\_\_\_\_\_) en letras \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ restantes serán pagados en cuotas pactadas entre el VENDEDOR y el COMPRADOR después de que se da por INSTALADO y cuando el programa se encuentre debidamente copiado en el SERVIDOR listo para iniciar el cargue de históricos, la capacitación y pruebas respectivas.

**PARAGRAFO 1:** El cargue de históricos se llevara a cabo por cuenta del COMPRADOR ya que el VENDEDOR garantiza el completo funcionamiento y disposición del programa para comenzar con la actividad mencionada. El VENDEDOR no se verá comprometido con la mala ejecución, perdida de información y/o daños al programa por el cargue de históricos. **(**Véase sexta clausula – Parágrafo 2**)**.

**PARAGRAFO 2:** La capacitación tendrá una duración de 20 horas pactadas por ambas partes, llevadas a cabo en días hábiles y en horarios de oficina comprendido entre las 8 A.M. y 12 M y entre las 2 P.M. y 6 P.M, adicionalmente, en caso de que la ubicación del COMPRADOR sea de una distancia relativamente alta el COMPRADOR se hará responsable de gastos extra como: alimentación, estadía, transporte, etc…

**PARAGRAFO 2.1:** Tanto los días y las horas de capacitación como también los gastos extras serán acordados entre el COMPRADOR Y EL VENDEDOR.

**PARAGRAFO 3:** Las pruebas de funcionamiento se llevaran a cabo dentro de las instalaciones de la empresa, en el domicilio señalado al principio del documento en días hábiles y en horarios de oficina comprendido entre las 8 A.M. y 12 M y entre las 2 P.M. y 6 P.M. con una duración de 20 horas pactadas por ambas partes y con un total de 80 pruebas a realizarse con datos reales e hipotéticos para observar el comportamiento del software.

**SEXTA: GARANTÍA:** El VENDEDOR ha realizado y preparado el PROGRAMA EMPRENDEV para funcionar adecuada y correctamente en condiciones normales de uso, en consecuencia, el VENDEDOR garantiza que el programa funcionará óptimamente y por tanto no responderá por fallas que se presenten y/o por causas ajenas al mismo ó debido a adiciones y modificaciones erróneas implementadas por el COMPRADOR. La implementación del programa se garantizará por un período de dos (2) meses contados a partir de la fecha de entrega del programa y únicamente contando días laborales establecidos por la empresa, por fallas de funcionamiento; esta garantía no podrá reclamarse si los defectos imputados al programa son consecuencia de un uso indebido, presencia de virus, alteraciones bruscas del fluido eléctrico, borrado accidental del programa y/o del motor de base de datos y todo hecho imputable al COMPRADOR ó a un tercero. A opción del COMPRADOR, el VENDEDOR garantizará las actualizaciones y/o modificaciones que no impliquen cambio substancial de diseño ó programación a criterio del VENDEDOR de lo contrario el COMPRADOR asumirá el costo de la actualización, en caso de reinstalación del software a causa de todo hecho imputable al COMPRADOR ó a un tercero y las consecuencias de los factores mencionados anteriormente, el COMPRADOR asumirá un costo de $ \_\_\_\_\_\_\_ pesos por reinstalación.

**PARAGRAFO 1:** El costo de la actualización se definirá por ambas partes y dependerá del cambio substancial de diseño o programación a criterio del VENDEDOR.

**PARAGRAFO 2:** En caso de la pérdida de información a causa de todo hecho imputable al COMPRADOR ó a un tercero y las consecuencias de los factores mencionados anteriormente, el COMPRADOR se hace responsable de la restauración y la actualización de la información.

**SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL COMPRADOR:** Son obligaciones del COMPRADOR: A) Usar el programa correctamente, B) No ceder a terceros no autorizados la posesión de diskettes ó CD-ROM entregados, C) No tomar copias adicionales del programa para uso de terceros, D) No modificar la aplicación original entregada por el VENDEDOR **(**No incluye las tablas y reportes, los cuales debido a la versatilidad del software, son de libre diseño**)**, E) Mantener el material recibido, bajo adecuadas normas de seguridad, F) Realizar copias de respaldo con el fin de prevenir eventuales pérdidas **(**Véase sexta clausula – Parágrafo 2**)**, G) Cubrir el monto previsto en la cláusula cuarta de acuerdo a lo estipulado en la cláusula quinta, mediante consignación a la cuenta de ahorros de BANCO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a nombre del VENDEDOR, (o) pagar este en efectivo. H) Suministrar los recursos necesarios para el buen desempeño del trabajo encomendado, I) Cubrir los gastos de desplazamiento, hospedaje y alimentación del VENDEDOR, cuando la oficina del COMPRADOR quede fuera de la ciudad de MEDELLIN y solo de desplazamiento cuando quede dentro de la ciudad de MEDELLIN, J) Dar cumplimiento a lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en el presente documento.

**OCTAVA: OBLIGACIONES DEL VENDEDOR:** Son obligaciones del VENDEDOR: A) Entregar al COMPRADOR el programa licenciado debidamente instalado en el SERVIDOR de \_\_\_\_\_\_, B) Mantener estricta confidencialidad sobre la información del COMPRADOR, C) Efectuar la instalación de la aplicación en las oficina a la cual representa el COMPRADOR **(**Véase declaración de las partes involucradas**)**, D) Brindar una capacitación al COMPRADOR **(**Véase quinta clausula – Parágrafo 2**)**, E) Brindar soporte telefónico y/o a través de internet, y en caso de requerirse visita personalizada, se realizara en un término no superior a 72 horas después de recibida la solicitud, F) Contar con el personal técnico idóneo y suficiente para la atención oportuna del VENDEDOR al COMPRADOR, G) Cumplir con lo pactado en la cláusula Sexta del presente contrato.

**PARAGRAFO 1:** Elsoporte telefónico y/o a través de internet, y en caso de requerirse visita personalizada,se atenderá y se llevara a cabo por lo pactado entre ambas partes en días hábiles y en horarios de oficina comprendido entre las 8 A.M. y 12 M y entre las 2 P.M. y 6 P.M.

**NOVENA: CLÁUSULA PENAL:** Si el COMPRADOR incumple con las obligaciones previstas en el presente contrato, perderá en su totalidad los dineros entregados al VENDEDOR y se dará por terminado el contrato en forma unilateral. Si el VENDEDOR incumple con las obligaciones previstas en el presente contrato, deberá efectuar la devolución inmediata de los dineros recibidos del COMPRADOR más un interés mensual equivalente a la máxima tasa permitida conforme a las leyes colombianas, proporcional al período comprendido entre la fecha de recibo del dinero hasta la fecha en que se liquide el contrato en forma unilateral.

**DÉCIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato podrá darse por terminado por: A) Mutuo acuerdo entre las partes. B) Cuando el COMPRADOR destruya la aplicación y todas sus copias. C) En forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, por cualquiera de las partes.

**PARAGRAFO 1:** Se dará por terminado presentado el caso de daños a nivel de infraestructura de la empresa por cualquier fenómeno conocido o por conocerse.

**PARAGRAFO 2:** Entiéndase por fenómeno los acontecimientos y/o cambios substanciales ocurridos en las instalaciones de la empresa a causa de fenómenos geológicos, hidrológicos, meteorológicos, térmicos, eléctricos y psicológicos.

**DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de MEDELLIN **(**ANTIOQUIA**)**. Si el VENDEDOR para el desempeño de la labor requiere desplazarse de su domicilio, el COMPRADOR pagará al VENDEDOR los gastos de desplazamiento, hospedaje y alimentación. Las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: Por el COMPRADOR, en la ciudad de **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** Tel. Fijo **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, Tel. Celular **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** Domicilio **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** y al Correo Electrónico **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**; por el VENDEDOR, en el municipio de **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, Tel. Fijo **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, Tel. Celular \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Domicilio \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y al Correo Electrónico \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**@\_\_\_\_\_\_\_.com**.

**DÉCIMA SEGUNDA: CLÁUSULA COMPROMISORIA:** Acuerdan las partes contratantes que toda controversia o diferencia relativa a este contrato, ejecución y liquidación, se someterá inicialmente a conciliación entre las partes en litigio, de otro modo para ello, suscitado el conflicto, recurrirán al tribunal de arbitramento de la Cámara de Comercio de Medellín Antioquia y/o aquellas instalaciones que sean necesarias.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento a los **\_\_** días del mes de **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** del año **\_\_\_\_\_**.

Pactándose la fecha de entrega del programa a los **\_\_** días del mes de **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** del año **\_\_\_\_\_**.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

### EL VENDEDOR EL COMPRADOR

## 

C.C. No. C.C. No.

En representación de En representación de